

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

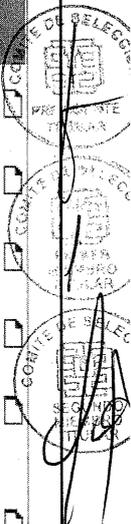
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

En Huacho, a las 10:30 horas del día Tres (03) del mes de Octubre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 1395-2023-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-GRL/CS-1; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES, primer miembro titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveed or	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveed or con RUC	10096654231	ARIAS CONDORI GLADYS ELIZABETH	20/09/2023	Válid o		20/09/2023	10096654231	
2	Proveed or con RUC	10164384921	QUINTANA ACUÑA JOSE HERMINIO	20/09/2023	Válid o		20/09/2023	10164384921	
3	Proveed or con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	16/09/2023	Válid o		16/09/2023	10282751921	
4	Proveed or con RUC	20517739422	CONSULTORA H & M S.A.C.	18/09/2023	Válid o		18/09/2023	20517739422	
5	Proveed or con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC H & H	19/09/2023	Válid o		19/09/2023	20518861604	
6	Proveed or con RUC	20532076774	CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. JBG	22/09/2023	Válid o		22/09/2023	20532076774	
7	Proveed or con RUC	20555976268	CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C. GLOBAL PLANNER	19/09/2023	Válid o		19/09/2023	20555976268	
8	Proveed or con RUC	20568028865	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2023	Válid o		19/09/2023	20568028865	
9	Proveed or con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	22/09/2023	Válid o		22/09/2023	20569118124	
10	Proveed or con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	16/09/2023	Válid o		16/09/2023	20571241723	
11	Proveed	206000204	GRUPO AYS	18/09/2023	Válid		18/09/2023	206000204	



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	or con RUC	30	S.A.C.		o		23	30	
12	Proveedor or con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20600601467	  
13	Proveedor or con RUC	20603740140	INGENIERIA Y CONSULTORIA RJA GROUP E.I.R.L. - RJA GROUP E.I.R.L.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20603740140	  
14	Proveedor or con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20605400532	  
15	Proveedor or con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20609221578	  
16	Proveedor or con RUC	20611058285	R & BUSTE S.A.C.	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20611058285	  

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20517739422	CONSULTORA H & M S.A.C. CONSORCIO	28/09/2023	12:43:10	20517739422	28/09/2023	12:44:35	Enviado	Valido		  
2	10164384921	SUPERVISOR CARRETERO C Q	28/09/2023	23:39:00	10164384921	28/09/2023	23:48:30	Enviado	Valido		  

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSULTORA H & M S.A.C.:

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C Q:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

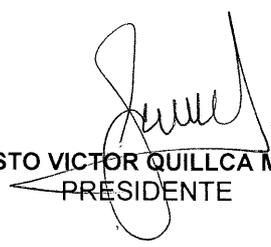
Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C Q	100.00	S/. 95,000.00	100.00	100.00	05	105.00	1

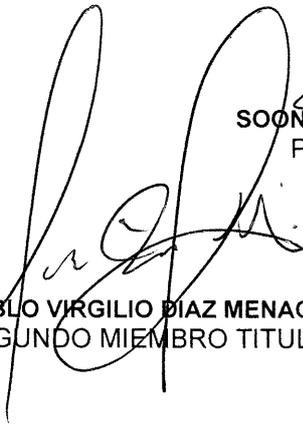
Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-GRL/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013**, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C Q**, integrado por **QUINTANA ACUÑA JOSE HERMINIO** con RUC N° **10164384921** y **COZAQUI INGENIEROS S.A.C.** con RUC N° **20600601467**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 95,000.00 (Noventa y cinco mil con 00/100 soles)**, con un puntaje total del 105 punto, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE

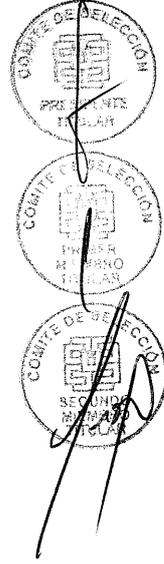

SOONYE JHONATAN MALPICA ROSALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 66-2023-GRL/CS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) -
HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PT.J. TECNICO X 0.8 + PT.J. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C.O.	100.00	S/. 95,000.00	100.00	100.00	05	105.00	1

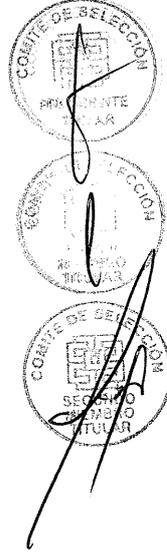


FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 66-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				CONDICION	
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA (40 puntos Max.)			PUNTAJE TECNICO
		MONTO	P/e	PRESENTA	P/e		
1	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C Q	S/. 808,472.90	60	9 de 9	40	100	CALIFICADO

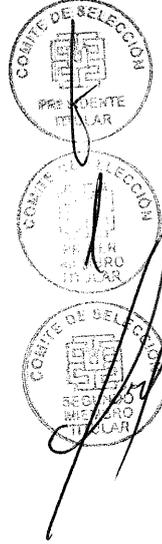


REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 66-2023-GRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2503013

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION						
						El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.							
						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CLIENTE</th> <th style="width: 30%;">ESTADO</th> <th style="width: 40%;">IMPORTE TOTAL AGREDITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VARIOS</td> <td>CUMPLE</td> <td>S/. 808,472.90</td> </tr> </tbody> </table>	CLIENTE	ESTADO	IMPORTE TOTAL AGREDITADO	VARIOS	CUMPLE	S/. 808,472.90	
CLIENTE	ESTADO	IMPORTE TOTAL AGREDITADO											
VARIOS	CUMPLE	S/. 808,472.90											
1	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C Q	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">IMPORTE DECLARADO</th> <th style="width: 30%;">ESTADO</th> <th style="width: 40%;">IMPORTE TOTAL AGREDITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/. 808,472.90</td> <td>CUMPLE</td> <td>S/. 808,472.90</td> </tr> </tbody> </table>	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL AGREDITADO	S/. 808,472.90	CUMPLE	S/. 808,472.90	CALIFICADO
IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL AGREDITADO											
S/. 808,472.90	CUMPLE	S/. 808,472.90											



ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 66-2023-CRL/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: «MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA LM-101; EMP. PE-1N (DV. HUACHO) - HUACHO - HUAURA - EMP. PE-1N (DV. VEGUETA); 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA»
CUI N° 2503013

Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR	
		CONSULTORA H & M S.A.C.	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO C O
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

*EL POSTOR CONSULTORA H & M S.A.C.; en la revisión de su oferta se verifica que en la oferta técnica contiene información que forma parte de la oferta económica (ANEXO 06); en cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 89. Procedimiento de la Adjudicación Simplificada (...)** en la **contratación de consultoría en general y consultoría de obra se aplican las disposiciones previstas en los artículos 80 al 84; (...)** y **Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.**; por lo que su oferta queda como **NO ADMITIDA.**

